

# CRITERIOS DE ELECCIÓN HORARIOS

## INDIVIDUALES CURSO 2022-2023

Cada tutor/a deberá confeccionar su horario de clases individuales teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES Y NORMAS:**

### **ORDEN DE ELECCIÓN DE HORARIO INDIVIDUAL**

#### **A. ASIGNACIÓN DIRECTA:**

Alumnado que viene de las **secciones de San Vicente o Reinosa** a cursar especialidades de viento, percusión o cuerda: será colocado en primer lugar inmediatamente antes o después de su hora de colectiva. (Se debería contactar con las familias para ver cuál de las dos opciones es viable o la mejor para ellos). El jefe/a de departamento informará de los casos concretos afectados. Además, este alumnado no tiene que venir al acto de adjudicación de horarios, se le puede asignar por teléfono previamente.

#### **B. ALUMNADO CON HERMANOS EN EL CENTRO**

Son los siguientes en elegir horario, según los criterios del siguiente punto:

#### **C. ORDEN DE ELECCIÓN**

1. Alumnado de 3º a 6º de EEPP que cursa Bachillerato.
2. Alumnado de 3º a 6º de EEPP escolarizado (ESO, Universidad, FP...)
3. Resto de alumnado

Dentro de cada apartado (1, 2 y 3), los criterios de ordenación son los siguientes:

- Alumnado procedente de fuera de Torrelavega (se considera Torrelavega los códigos postales 39.300 y 39.311)
- Alumnado de menor a mayor edad.